

CONTRATO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Luis M. Vargas Lopez - Luis Andres J. Tenorio M.			
NIT:	71272737	TELEFONO:	3006603047	
CONTRATANTE:	Julian Arboleda Lopez			
NIT:	3145840201			
DIRECCION:	1152 198 832			
NOMBRE R/L	1152 65# 23-40	EMAIL:	CC	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.2.1.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			
CONVENIO				
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA		
VEHICULO	CONDICIONES DEL CONTRATO			
DURACIÓN	PLACA: SN0000	MODELO: 2012	MARCA: NISSAN	
	No INTERNO: 188	CLASE: UVvan	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T: 16	
	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación			
	FECHA DE INICIO	DIA: 10	MES: Febrero AÑO: 2023	
	FECHA DE TERMINA	DIA: 13	MES: Febrero AÑO: 2023	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$			
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con facturación. El Transportador en razón al Art 102-2 del ET, por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito); b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes; c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos.		
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____/C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado, por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellin	HORA SALIDA	9 PM
	DESTINO	Sopetrán - Ant.	HORA LLEGADA	10 PM
	ÁREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELÉFONO	

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de A los días Del mes/año

Luis M. Vargas Lopez

Julian Arboleda

CC: 71272737

TRANSPORTADOR

CC: 1152198832

CONTRATANTE